



DECRETO # 769

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 09 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3861/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE CIADALUPE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
--	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devenido	Recibido	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-3)
Impuestos	77,211,271	16,062,746	93,274,017	93,034,429	93,034,429	15,823,158
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	50,646	50,646	50,646
Derechos	73,180,527	12,428,810	85,609,336	76,177,592	76,177,592	4,997,066
Productos	4,441,156	0	4,441,156	8,581,324	8,581,324	4,140,166
Aprovechamientos	6,610,809	0	6,610,809	13,226,674	13,226,674	6,616,065
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117,074	0	117,074	619,406	619,406	502,332
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fidei y Fondos Distintos de Aportaciones	463,896,843	56,444,353	520,341,196	545,936,716	545,936,716	52,041,873
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	9,502,953	9,502,953	10,213,542	10,213,542	10,213,542
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total:	655,457,897	84,458,892	748,916,549	748,842,530	748,842,530	84,384,843

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Devenido	Recibido	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	77,211,271	16,062,746	93,274,017	93,034,429	93,034,429	15,823,158
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	50,646	50,646	50,646
Derechos	73,180,527	12,428,810	85,609,336	76,177,592	76,177,592	4,997,066
Productos	4,441,156	0	4,441,156	8,581,324	8,581,324	4,140,166
Aprovechamientos	6,610,809	0	6,610,809	13,226,674	13,226,674	6,616,065
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117,074	0	117,074	619,406	619,406	502,332
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fidei y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	463,896,843	56,444,353	520,341,196	545,936,716	545,936,716	52,041,873
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	9,502,953	9,502,953	10,213,542	10,213,542	10,213,542
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Par municipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	117,074	0	117,074	619,406	619,406	502,332
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
Total:	655,457,897	84,458,892	748,916,549	748,842,530	748,842,530	84,384,843

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiere.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

 LIC. JULIO CÉSAR CHAVÉZ PADILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
 SINDICO MUNICIPAL

 LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
 TESORERO MUNICIPAL



EGRESOS:

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Conta Pública 2019
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subtotales
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Dispendio	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
AYUNTAMIENTO	\$80,589,190	\$16,888,391	\$96,247,881	\$94,429,222	\$92,386,620	\$1,818,359
PRESIDENCIA	\$33,794,504	\$10,395,115	\$44,189,619	\$43,298,639	\$43,126,628	\$890,980
SINDICATURA	\$14,829,840	\$5,787,900	\$20,617,740	\$20,044,383	\$18,053,855	\$673,357
CABILDO	\$31,364,849	\$5,246,024	\$36,610,873	\$31,086,201	\$31,215,037	\$394,622
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$49,007,954	\$930,134	\$49,838,088	\$46,788,081	\$47,313,816	\$1,419,740
SECRETARÍA GERAL DE GOBIERNO	\$49,007,954	\$930,134	\$49,838,088	\$46,788,081	\$47,313,816	\$1,419,740
TESORERÍA	\$83,291,805	\$30,846,891	\$114,138,286	\$96,404,876	\$83,440,716	\$27,733,410
TESORERÍA	\$83,291,805	\$30,846,891	\$114,138,286	\$96,404,876	\$83,440,716	\$27,733,410
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$199,448,176	\$10,168,202	\$209,616,378	\$196,385,317	\$196,782,564	\$13,231,062
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$199,448,176	\$10,168,202	\$209,616,378	\$196,385,317	\$196,782,564	\$13,231,062
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$116,770,434	\$91,890,269	\$208,360,703	\$171,817,449	\$168,923,878	\$36,843,256
OBRAS PÚBLICAS	\$53,309,262	\$80,435,477	\$133,744,739	\$102,073,726	\$102,130,582	\$31,672,013
SERVICIOS PÚBLICOS	\$63,461,172	\$11,454,792	\$74,915,964	\$69,743,723	\$66,793,295	\$5,171,242
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$11,356,931	\$2,332,137	\$13,689,068	\$12,336,340	\$7,092,241	\$3,622,729
CONTRALORIA	\$11,356,931	\$2,332,137	\$13,689,068	\$12,336,340	\$7,092,241	\$3,622,729
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$36,637,764	\$6,771,800	\$43,309,268	\$39,822,248	\$34,421,821	\$2,487,007
SEGURIDAD PÚBLICA	\$36,637,764	\$6,771,800	\$43,309,268	\$39,822,248	\$34,421,821	\$2,487,007
TRANSITO MUNICIPAL	\$1,110,380	\$1,110,380	\$0	\$0	\$0	\$0
DEF. MUNICIPAL	\$10,551,397	\$947,598	\$11,498,995	\$9,477,759	\$9,519,868	\$126,239
DEF. MUNICIPAL	\$10,551,397	\$947,598	\$11,498,995	\$9,477,759	\$9,519,868	\$126,239
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$16,000	\$16,000	\$0	\$0	\$0	\$0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$16,000	\$16,000	\$0	\$0	\$0	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,000,000	\$4,853,332	\$8,853,332	\$8,748,942	\$8,748,942	\$104,390
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,000,000	\$4,853,332	\$8,853,332	\$8,748,942	\$8,748,942	\$104,390
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MUNICIPAL	\$813,296	\$626,026	\$1,439,322	\$1,872,270	\$1,872,270	\$0
UNIDAD DE PLANEACION	\$813,296	\$626,026	\$1,439,322	\$1,872,270	\$1,872,270	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$1,829,557	\$808,095	\$2,637,652	\$2,675,848	\$2,675,848	\$62,004
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$1,829,557	\$808,095	\$2,637,652	\$2,675,848	\$2,675,848	\$62,004
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$22,486,514	\$3,357,963	\$25,844,478	\$23,458,139	\$23,661,758	\$2,366,339
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$22,486,514	\$3,357,963	\$25,844,478	\$23,458,139	\$23,661,758	\$2,366,339
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$4,760,780	\$2,902,290	\$7,663,070	\$1,722,481	\$1,722,481	\$136,002
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$4,760,780	\$2,902,290	\$7,663,070	\$1,722,481	\$1,722,481	\$136,002
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$16,830,691	\$677,945	\$17,508,636	\$16,170,553	\$16,209,237	\$338,082
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$16,830,691	\$677,945	\$17,508,636	\$16,170,553	\$16,209,237	\$338,082
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$17,182,158	\$2,132,919	\$19,315,077	\$18,580,717	\$18,673,097	\$734,360
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$17,182,158	\$2,132,919	\$19,315,077	\$18,580,717	\$18,673,097	\$734,360
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$908,248	\$424,658	\$1,332,906	\$1,292,339	\$1,214,598	\$38,667
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$908,248	\$424,658	\$1,332,906	\$1,292,339	\$1,214,598	\$38,667
Total del Gasto	\$656,467,687	\$143,301,038	\$818,768,725	\$730,967,279	\$712,893,163	\$88,791,348

L.C. JULIO CÉSAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARIA DE LALUZ MUÑOZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL

L. A. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE GUZTLALPAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto) (Capital y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	9= (1+2)	Desempeño	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	353,581,490	14,258,737	367,840,227	356,781,099	339,897,071	17,953,128
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	163,175,915	10,930,042	174,105,957	151,988,897	148,986,228	25,119,729
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	26,241,011	5,541,894	31,782,905	31,754,892	31,032,561	28,013
Remuneraciones Adicionales y Especiales	65,464,511	1,160,138	66,624,649	62,883,408	61,837,237	1,820,909
Seguridad Social	56,466,573	12,252,526	68,719,099	62,970,063	48,380,434	16,778,037
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	42,133,144	9,120,243	51,253,387	50,542,031	48,628,790	711,357
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	70,335	564,212	634,548	631,812	631,812	2,736
Materiales y Suministros	58,735,488	4,374,477	63,109,965	61,080,305	61,016,892	28,840
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,609,815	3,186,649	9,796,464	9,796,053	9,773,853	411
Alimentos y Utilidades	4,430,425	762,247	5,192,672	5,185,213	5,185,213	7,459
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,571,811	2,295,731	9,867,542	5,254,072	5,240,355	21,008
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,077,455	163,048	1,240,503	913,807	913,807	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,087,450	4,430,531	35,517,981	25,656,645	25,646,525	674
Vestuario, Blancos, Premios de Prestación y Artículos Deportivos	1,563,303	4,299,890	5,863,194	5,863,144	5,875,158	50
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	1,814,560	1,814,560	1,814,523	1,814,523	37
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	4,305,208	2,408,441	6,713,649	6,773,649	6,767,359	0
Servicios Generales	80,848,899	46,035,938	126,884,837	119,331,880	114,187,717	11,850,208
Servicios Básicos	33,785,741	20,186,208	53,971,949	50,496,092	47,438,900	3,457,856
Servicios de Arrendamiento	1,834,257	1,508,527	3,342,779	3,302,515	3,280,468	40,265
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,345,363	7,149,535	9,494,898	7,697,250	7,655,431	1,801,648
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,525,121	4,769,324	13,294,445	3,735,198	3,275,080	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conexión	4,762,560	1,273,312	6,035,872	3,482,748	3,453,812	8,852
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,016,580	1,518,086	10,534,666	10,190,084	10,021,984	344,582
Servicios de Tránsito y Viales	1,168,424	483,523	1,651,947	1,651,949	1,651,949	0
Servicios Oficiales	11,420,656	10,872,282	22,292,938	21,996,761	21,800,209	296,214
Otros Servicios Generales	20,087,127	2,384,519	22,471,646	16,778,855	15,616,884	5,702,781
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,254,840	11,879,952	37,134,792	37,008,665	37,008,665	228,127
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	5,000,040	8,700,322	13,700,362	13,474,414	13,474,414	225,948
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	20,254,800	3,279,630	23,534,430	23,532,251	23,532,251	2,178
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,212,298	7,867,523	29,079,821	14,304,734	14,301,162	3,835
Mobiliario y Equipo de Administración	1,512,056	1,788,856	3,300,912	3,300,725	3,288,644	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	195,425	548,887	744,312	744,311	744,311	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	55,857	55,857	55,857	55,857	0
Vehículos y Equipo de Transporte	575,000	7,894,844	8,469,844	8,465,504	8,465,584	1,340
Equipo de Defensa y Seguridad	12,523,888	12,123,688	24,647,576	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	1,151,312	744,636	1,895,948	404,676	404,384	2,293
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	430,000	430,000	430,000	430,000	0
Activos Intangibles	5,354,775	4,451,451	9,806,226	897,321	897,321	0
Inversión Pública	49,258,138	83,513,514	132,771,652	106,331,455	106,170,484	42,440,197
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	41,860,534	68,228,863	110,089,397	97,499,858	97,338,565	12,889,841
Obras Públicas en Bienes Propios	7,397,604	25,284,651	32,682,255	2,831,899	2,831,899	29,850,356
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Entregaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	58,365,625	6,148,842	64,514,468	48,135,154	48,135,154	16,378,814
Amortización de la Deuda Pública	35,195,625	3,671,711	38,867,336	16,023,392	16,023,392	16,495,502
Intereses de la Deuda Pública	17,170,000	5,569,796	22,739,796	22,739,796	22,739,796	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ajetas)	6,000,000	4,231,877	10,231,877	9,347,966	9,347,966	883,912
Total del Gasto	655,457,687	163,301,038	818,758,725	730,967,379	712,993,163	87,791,345

LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MURCÍO MORALES
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA
TESORERO MUNICIPAL



PLANES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Recursos Fiscales, Propios y Otros				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 95,332,669.85	\$ 95,332,669.85	100.00
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	729-5	\$ 336,005,684.86	\$ 336,005,684.86	100.00
ALBERCA OLIMPICA	723-8	\$ 1,633.42	\$ 1,633.42	100.00
CONCENTRADORA	529692320	\$ 1,995,533.36	\$ 1,995,533.36	100.00
NÓMINA	497174242	\$ 9,925,820.60	\$ 9,925,820.60	100.00
NÓMINA	497169341	\$ 67,692,755.17	\$ 67,692,755.17	100.00
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 259,978,860.78	\$ 259,978,860.78	100.00
FERIA DE LA VIRGEN 2019	819-7	\$ 9,853,238.47	\$ 9,853,238.47	100.00
NÓMINA ADMIN	586-7	\$ 123,443,268.00	\$ 123,443,268.00	100.00
NÓMINA ASIMILABLES	578-7	\$ 18,512,888.46	\$ 18,512,888.46	100.00
SANTANDER	231-9	\$ 111,131,577.81	\$ 111,131,577.81	100.00
SUBTOTAL		\$ 1,033,873,930.78	\$ 1,033,873,930.78	100.00
Recursos Federales				
FONDO III 2019	727-0	\$35,993,952.97	\$35,993,952.97	100.00
SUBTOTAL		\$35,993,952.97	\$35,993,952.97	100.00
Programas Convenidos Estatales y Federales				
CONVENIO FISE 2019	964-7	\$5,748,606.11	\$5,748,606.11	100.00
FORTASEG FED 2019	9551	\$ 13,112,765.67	\$ 13,112,765.67	100.00
SUBTOTAL		\$18,861,371.78	\$18,861,371.78	100.00
TOTAL		\$ 1,088,729,256.53	\$ 1,088,729,256.53	100.00



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros				
RECURSO PROPIO	175533101	\$ 94,971,210.46	\$ 81,724,244.11	86.05
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	729-5	\$ 317,679,250.89	\$ 313,267,444.51	98.61
ALBERCA OLIMPICA	723-8	\$ 304,017.40	\$ 304,017.40	100.00
CONCENTRADORA	529692320	\$ 1,940,000.00	\$ 1,940,000.00	100.00
NÓMINA	497174242	\$ 9,942,656.63	\$ 8,741,229.30	87.92
NÓMINA	497169341	\$ 67,777,004.84	\$ 67,447,011.95	99.51
RECURSO PROPIO	5520047364	\$ 261,112,647.56	\$ 203,519,502.24	77.94
FERIA DE LA VIRGEN 2019	819-7	\$ 9,749,081.18	\$ 9,401,023.09	96.43
NÓMINA ADMIN	586-7	\$ 121,897,328.28	\$ 121,178,698.70	99.41
NÓMINA ASIMILABLES	578-7	\$ 17,847,500.03	\$ 17,660,162.53	98.95
SANTANDER	231-9	\$ 115,927,710.29	\$ 115,213,711.40	99.38
SUBTOTAL		\$ 1,019,148,407.56	\$ 940,397,045.23	92.27
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	727-0	\$35,247,296.48	\$35,247,296.48	100.00
SUBTOTAL		\$ 35,247,296.48	\$ 35,247,296.48	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
CONVENIO FISE 2019	964-7	\$ 2,323,816.40	\$ 2,323,816.40	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN D 2018	003-2	\$ 44,657,664.96	\$ 44,657,664.96	100.00
FORTASEG COPARTICIPACION	9565	\$ 2,507,586.64	\$ 2,507,586.64	100.00
FORTASEG FED 2019	9551	\$ 12,921,452.59	\$ 12,921,452.59	100.00
CONSTRUCCION CANCHA USOS MULTIPLES PREPA CASA BLANCA	234-3	\$ 423,677.89	\$ 423,677.89	100.00
PERF POZO PROF 450 Mts #1 APAUR FED., EST Y MPAL	532-0, 902-9 y 903-7	\$ 2,355,119.14	\$ 2,355,119.14	100.00
PERF POZO PROF 350 MTS No 2 APAUR FED., EST Y MPAL	361-3, 362-1 y 672-6	\$ 855,411.33	\$ 855,411.33	100.00
PERF POZO PROF 350 Mts No 3 APAUR FED., EST Y MPAL	174-8, 175-6 y 176-4	\$ 2,195,727.30	\$ 2,195,727.30	100.00
PERF POZO PROF 350 Mts No 4 APAUR FED., EST Y MPAL	365-8, 050-4 y 007-2	\$ 1,264,201.52	\$ 1,264,201.52	100.00
PERF POZO PROF 350 Mts No 5 APAUR FED., EST Y MPAL	801-6, 803-7 y 459-4	\$ 1,724,992.00	\$ 1,724,992.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 71,229,649.77	\$ 71,229,649.77	100.00
TOTAL		\$ 1,125,625,353.81	\$ 1,046,873,991.48	93.00



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	37,772,259.90	7,227,722.09	3,717,522.80	51.43
Sub Total	37,772,259.90	7,227,722.09	3,717,522.80	51.43
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	33,852,518.40	33,038,219.15	20,248,209.28	61.29
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	33,852,518.40	33,038,219.15	20,248,209.28	61.29
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN (PRODDER 2019) PROGRAMA 2X1	400,000.00	400,000.00	400,000.00	100.0
	586,135.20	586,135.20	586,135.20	100.0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	6,400,000.00	5,970,180.56	5,385,942.18	90.21
CONVENIO CON SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	11,585,705.79	11,585,705.79	11,585,705.79	100.0
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS 2019	358,772.00	358,772.00	358,772.00	100.0
PROGRAMA 2X1	586,135.20	586,135.20	586,135.20	100.0
Sub Total	18,571,840.99	18,142,021.55	17,557,783.17	96.78
TOTAL	90,196,619.29	58,407,962.79	41,523,515.25	71.09

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$269,838,628.42	\$781,612,146.92	\$854,526,253.33	-\$72,914,106.41	\$196,924,522.01
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	10,023,392.37	-10,023,392.37	-10,023,392.37
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,420,768.84	2,576,345.52	6,094,709.17	-3,518,363.65	902,405.19
SUBTOTAL	\$274,259,397.26	\$784,188,492.44	\$870,644,354.87	-\$86,455,862.43	\$187,803,534.83



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	168,000,000.00	\$ 0.00	\$5,700,000.00	-\$5,700,000.00	\$162,300,000
SUBTOTAL	168,000,000.00	\$0.00	\$5,700,000.00	-\$5,700,000.00	\$162,300,000.00

TOTAL	\$442,259,397.26	\$784,188,492.44	\$876,344,354.87	\$92,155,862.43	\$350,103,534.83
-------	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$168,969.70	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$168,969.70	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	90.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 90.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual / Gasto en Nómina ejercicio anterior) - 1) * 100	-4.02%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$350,781,099.02, representando un 4.02% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$365,462,746.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina / Gasto Operación) * 100	66.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.04% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior) - 1) * 100	-20.84%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 20.84%, respecto al ejercicio anterior.	



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones Sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	47.11%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 47.11% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	24.39%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.60	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.60 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.44%	Los deudores diversos representan un 1.44% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	21.80%	El saldo de los Deudores Aumentó un 21.80% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	35.99%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 35.99% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 64.01% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	98.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.28%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.01%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.75% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.04%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.04% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.73%	El municipio invirtió en obra pública un 13.73% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados - Egresos Devengados}$	\$18,875,150.54	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$749,842,529.96, y el Egreso Devengado fue por \$730,967,379.42, lo que representa un Ahorro por \$18,875,150.54, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM / Ingresos Propios}$	18.14%	El monto asignado del FISM por \$35,134,352.00 representa el 18.14% de los ingresos propios municipales	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			por \$193,690,271.99.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	35.02%	El monto asignado del FISM por \$35,134,352.00, representa el 35.02% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$100,331,455.12.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	65.91%	El monto asignado del FORTAMUN por \$127,666,659.00 representa el 65.91% de los ingresos propios municipales por \$193,690,271.99.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	274.23%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$350,103,534.83, que representa el 274.23% del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,666,659.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	103.77%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$956,351,332.61, que representa el 103.77% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$921,583,894.76.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.02%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$9,381,863.37, que representa el 1.02% respecto del total del egreso devengado.	



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	27	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 27 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	97.71	Del monto asignado del FISM por \$35 134,352.00 se ejerció el 97.71% al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	Del monto ejercido del FISM por \$34,329,464.81 no se ejercieron recursos en obras de pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	99.97	De la inversión ejercida del FISM por \$34,329,464.81 al 31 de diciembre de 2019, se aplicó el 99.97% en la cabecera municipal.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	N/A	No aplica.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	N/A	No aplica.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	N/A	No aplica.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N/A	No aplica.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	N/A	No aplica.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	N/A	No aplica.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	No aplica.



**IV LEGISLATURA
DEL ESTADO**

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	PRODDER 2019	PROGRAMA 2X1	FISE	SAMA	DEVOLUCION DE DERECHOS 2019	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
1.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	19.1	97.6	100.	100.	93.3	100.	100.	87.1
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	3.2	100.	100.	100.	71.4	100.	100.	82.1
1.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	50.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	92.9
1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	12.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	87.4
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.1	27.2	100.	0.0	22.4	30.0	100.	45.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.9	72.8	0.0	100.	77.6	70.0	0.0	54.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	50.0	100.	100.	100.	100.	100.	100.	92.9



d) Servicios Públicos

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	19.1	Con relación al monto aprobado de \$37,772,259.90 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 19.1% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	3.2	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 3.2% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	50.0	El 50.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de agosto de 2020 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	12.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 50.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$2,250,328.01 que representa el 12.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 50.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$7,227,722.09 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 37.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$7,227,722.09 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 62.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.66
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.06
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.30
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
Documentación comprobatoria	2.00	1.30
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.96

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1743/2021 de fecha 09 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	23	10	13	10	IEI
				4	REC
				1	SEP
Recomendaciones	16	2	14	14	REC
SEP	8	0	8	8	SEP
SUBTOTAL	47	12	35	37	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	47	12	35	37	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



II LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/16-002-01, RP-19/16-008-01, RP-19/16-011-01, RP-19/16-014-01, RP-19/16-025-01, RP-19/16-032-01, RP-19/16-033-01, OP-19/16-007-01, OP-19/16-008-01, por un monto en su conjunto de **\$6,645,620.47 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE**



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser permitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/16-002-01, RP-19/16-008-01, RP-19/16-011-01, RP-19/16-014-01, RP-19/16-025-01, RP-19/16-032-01, RP-19/16-033-01, OP-19/16-007-01, OP-19/16-008-01, por un monto en su conjunto de **\$6,645,620.47 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS
OCHOA**